



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Laura Carrión Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 114/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fermín Gallego de la Sacristana Corrales, frente a Mallas y Vallas Revuelta, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales:

En fecha 19 de julio de 2018 se han dictado auto y decreto, que están a disposición del demandado Mallas y Vallas Revuelta, S.L., en la Secretaría de este Juzgado, contra los cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mallas y Vallas Revuelta, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 5 de diciembre de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Carrión Gómez.
N.º1.-6189